

En la villa de Totana y a las capitales de ella a quince
dias del mes de Noviembre de mill e setecientos e setenta e tres
años se juntó el conde de Tutoria y Bermejo de Lulla, Paratía
Tary con feo la conde de Cantu, y putenientes de Navio de
Ambar Magrada, Craxa de los S. de Alfonso the
Ner Pacheco Abogado de los Reinos de Alcalá y Ca
pitan de Navio de ella Por sumas de Cavalleros y señores
que firmaron, que se ha de hacer Cayada y Indico Luonero
de la ciudad de Totana y a las capitales de ella acordado long
se ha visto una vez fueción dada por el Virrey mayor del Re
comiendo de Navarra de Lerica con el bulto bueno de S. Co
ronel de la villa de Bante y a las de octid y proximo pasado
en la que se ha de hacer en la villa de quarenta y ocho
dadas, y que en un día de Bante y siete, y de vieran
de Bante y siete y que se ha de hacer en el término
de quince dias contados desde el día de Bante y siete, y
otra carta con, de dho. S. de Bante y siete
del a Representación echada por el Sr. de Alcalá y de
en la que se expresa conformava en quise en su día la
Publicación del dicho dho. cuerpo, Pero con la pueria
zu curtar de que se executara de Bante y quatro
horas de practicado el de de exiritos En cuyavita
acordaron se executare dho. Sorteo en los terminos que
se puvieren en la citada certificación y carta
orden, y respecto de haverse en la quada el sorteo de

